Actualizacion de la liquidacion del credito y otros asuntos Radicado: 2009-00358-00Proceso: Ejecutivo. Con Garantía Real. Demandante: MARY CIELO GIRALDO ESPINOSA y SUCESORES PROCESALES. Demandados: MARIA ERNESTINA ORJUELA MARÍN y OTROS

Abogado Alexánder Castaño Gómez <tualfa@hotmail.com>

Mar 16/01/2024 8:30

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

CamScanner 15-01-2024 19.33.pdf; Proceso radicado 2009-00358 Mari Cielo Giraldo Vs Ernestina Orjuela y otros pagina aviso de remate B12-240114C.pdf; certificado508925304358143443790675pdf.pdf; Actualización Liquidación del Crédito al 31-01-24 Radicado 2009-358 y otros.pdf;

Doctor(a) Juez Primero Civil Municipal de Cartago V.
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo. Con Garantía Real.
Radicado: 2009-00358-00
Demandante: MARY CIELO GIRALDO ESPINOSA y SUCESORES PROCESALES.
Demandados: MARIA ERNESTINA ORJUELA MARÍN y OTROS.

Asuntos:
1. Liquidación de crédito actualizada.
2. Solicitud de tasación de honorarios, agencias en derecho por litigio.
3. Presentación de recibos de pagos para cobro de costas y gastos del proceso**.**
4. Presentación página edicto del aviso de remate.
5. Presentación del certificado de tradición matrícula 375-50892.
6. Aporte del correo electrónico y No. Telefónico celular para asistir a la audiencia de remate programada para el 30/01/2024 a las 9:00 am.
7. Autos: 2753 del 14 de diciembre 2023 y el 1298 de 07 de julio 2023.

Cordial saludo.

Adjunto en archivos pdf encontrará memorial completo y archivos correspondientes a los anexos para dar tramite.

Sin más que agregar muchas gracias por su atención y colaboración prestada para llevar a buen término nuestra labor profesional.

Del Señor Juez(a)

ALEXANDER CASTAÑO GÓMEZ
C.C. No. 16.224.964 Cartago

T.P. No. 289.322 C. S. de la J.
Teléfono cel. 312 776 49 44
e-mail para asistir a la audiencia de remate el 30 de enero de 2024

ANEXOS

1. Archivo pdf con recibos de pago ya mencionados en el memorial de peticiones.
2. Archivo pdf página edictos “El País” donde se encuentra resaltado el aviso de remate.
3. Archivo pdf del certificado de tradición del inmueble matrícula 375-50892

Libre de virus.www.avast.com

Doctor(a) Juez Primero Civil Municipal de Cartago V.
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo. Con Garantía Real.
Radicado: 2009-00358-00
Demandante: MARY CIELO GIRALDO ESPINOSA y SUCESORES PROCESALES.
Demandados: MARIA ERNESTINA ORJUELA MARÍN y OTROS.

Asuntos:
1. Liquidación de crédito actualizada.
2. Solicitud de tasación de honorarios, agencias en derecho por litigio.
3. Presentación de recibos de pagos para cobro de costas y gastos del proceso**.**
4. Presentación página edicto del aviso de remate.
5. Presentación del certificado de tradición matrícula 375-50892.
6. Aporte del correo electrónico y No. Telefónico celular para asistir a la audiencia de remate programada para el 30/01/2024 a las 9:00 am.
7. Autos: 2753 del 14 de diciembre 2023 y el 1298 de 07 de julio 2023.

Cordial saludo.

El suscrito apoderado judicial de la parte interesada: MARY CIELO GIRALDO ESPINOZA Y SUCESORES PROCESALES del proceso referido en el epígrafe, respetuosamente me dirijo a Su Señoría con la finalidad de manifestarle y solicitarle lo siguiente:

1. Señor Juez presento ante su despacho la liquidación actualizada del crédito a partir de la última liquidación aprobada por el despacho en el **Auto No 1298** con fecha del 07 de julio del 2023 por un valor **de $46.948.357,94** es decir, cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos. Así:

Liquidación actualizada al 30 de enero 2024:

CAPITAL	PERIODO	%MORA	DIAS	CUOTA MES
$7.000.000,00	16/03/23 a 31/03/23	3,855	16	$ 134.925,00
$7.000.000,00	01/04/23 A 30/04/23	3,9241	30	$ 284.687,00
$7.000.000,00	01/05/23 A 31/05/23	3,7841	31	$ 264.887,00
$7.000.000,00	01/06/23 A 30/06/23	3,72	30	$ 260.400,00
$7.000.000,00	01/07/23 A 31/07/23	3,67	31	$ 256.900,00
$7.000.000,00	01/08/23 A 31/08/23	3,5941	31	$ 251.587,00
$7.000.000,00	01/09/23 A 30/09/23	3,5041	30	$ 245.287,00
$7.000.000,00	01/10/23 A 31/10/23	3,3175	31	$ 232.225,00
$7.000.000,00	01/11/23 A 28/11/23	3,19	30	$ 223.300,00
$7.000.000,00	01/12/23 A 31/12/23	3,13%	31	$ 219.100,00
$7.000.000,00	01/01/24 A 31/01/24	2,915%	30	$ 204.050,00
Intereses Moratorios 15/03/2023 Hasta El 30/01/2024				$ 2.577.348,00
Liquidación anterior Auto 1298 fecha 07/07/2023				$ 46.948.357,94
Saldo Actual de liquidación de crédito al 01/30/2024				$ 49.525.705,94

Son: $49.525.705,94 (cuarenta y nueve millones quinientos veinticinco mil setecientos cinco pesos con noventa y cuatro centavos de capital e intereses) m/c.

2. Señor juez le comunico que el proceso que nos ocupa fue admitido en su despacho desde el año 2009 y siempre ha tenido representante jurídico ante el despacho con una labor continua de litigio que no fue fácil llegar a esta etapa.

3. Lo anterior para que de forma justa se realice la tasación de los honorarios y agencias en derecho que correspondan.

4. Presentación de recibos de pagos para cobro de costas y gastos del proceso.

Recibo de pago	**Concepto**	**Detalle**	**Valor**
Dos Copias (una con el sello de caja del banco	Impuesto predial del inmueble) que se pagó hasta el 31/10/21 por trámites necesarios para el proceso	Factura Número 110001321 043 No. Catastral 010102390 004000	$2.138.271.
Recibo de pago de	Honorarios al secuestre	Dr. Víctor Suarez, fecha 23/03/22	$250.000
Dos Recibos de pago en dupla.	Embargo y Certificado de tradición de pago de fecha 10/11/2021	$21.000 $17.000	$38.000
Recibo de pago del aviso de remate	Transferencia Nequi 20/12/2023	A nombre de Martha León Rubio	$170.000
Recibo de pago	Certificado de tradición de fecha 12/01/2024	Superinten dencia de Notariado y Registro	$19.200
Recibos por adicionar a la liquidación del crédito actualizada			**2.615.471,00**
Liquidación de crédito capital más intereses al 30/01/2024			**49.525.705,94**
Honorarios y agencias en derecho			**¿ ?**
Total, liquidación sin honorarios y agencias en derecho			**52.141.176,94**

Son: $52.141.176,94 M/C (cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos)

Los anteriores recibos de pago referenciados y descritos se adjuntan en un solo archivo al momento de enviar el memorial.

5. Presentación del archivo adjunto de la Pagina de edictos “El País” del 14 de enero 2024
6. Presentación del archivo adjunto del certificado de tradición con fecha 12/01/2024.
7. Aporto el Correo electrónico y No. Telefónico celular para asistir a la audiencia de remate:
   E- Mail de Alexander Castaño Gómez: tualfa@hotmail.com,
   No. Telefónico celular. 312 776 49 44

Su señoría, respetablemente le solicito las siguientes:

PETICIONES

1. Peticiono al despacho del señor juez se tasen los honorarios de abogados y agencias en derecho a que haya lugar.

2. Señor juez comedidamente solicito se aprueben todos los recibos de costas y gastos del proceso que se han presentado en este memorial y se tengan en cuenta para adicionar los que reposan en el expediente y no se hayan solicitado aquí.

3. Solicito a su señoría se apruebe la liquidación presentada por valor **$52.141.176,94 M/C (**cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos),

4. Ruego al señor juez adicione las agencias en derecho que correspondan a esta causa, ya solicitadas con anterioridad al despacho, por esta parte demandante en el proceso que nos ocupa.

Sin más que agregar muchas gracias por su atención y colaboración prestada para llevar a buen término nuestra labor profesional.

Del Señor Juez(a)

ALEXANDER CASTAÑO GÓMEZ
C.C. No. 16.224.964 Cartago
T.P. No. 289.322 C. S. de la J.

ANEXOS

1. Archivo pdf con recibos de pago ya mencionados.
2. Archivo pdf página edictos “El País” donde se encuentra resaltado el aviso de remate.
3. Archivo pdf del certificado de tradición del inmueble matrícula 375-50892

FACTURA No.
110001321043

	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Uso/Destinación		Estrato	Barrio
No. Predial	01	01	0239	0004	000	HAB(100%)		3	EL LLANO
Matricula:	375-50892			Tarifa:	6	Avaluo Actual:	24.138.000	Fecha Factura:	03/10/2021
Nit o CC Propietario:	30307738					Avaluo Anterior:	23.435.000	Último Pago:	
Nombre Propietario:	MARIA FABIOLA MARIN ALVAREZ					Area Total Mts:	134	Tasa de Interes:	23.62
Dirección de Predio:	C 19 3 28			Cod. Postal:		Area Const.Mts:	106	Debe Desde:	01/01/2010

	CONCEPTO	Vig. Ant	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
1Pre-Ant	PREDIAL VIGENCIA URBANO ANTERIOR	676.742	124.926	128.676	0	0	0	0	930.344
1Pre-Int_Urb	INTERES DE PREDIAL URBANO	1.654.272	182.416	146.628	111.441	75.457	33.044	6.353	2.209.611
2Sob-Ant	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC VIGENCIA ANTERIOR	0	0	19.301	0	0	0	0	19.301
2Sob-Int	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC INTERESES	0	0	12.601	12.980	11.317	4.956	951	42.805
3SBA-Ant	SOBRETASA AMBIENTAL - VIGENCIA ANTERIOR	145.281	18.739	0	0	0	0	0	164.020
3SBA-Int	SOBRETASA AMBIENTAL - INTERESES	368.051	27.363	0	0	0	0	0	395.414
6Sob-Ant	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ANTERIOR	22.730	6.246	6.434	0	0	0	0	35.410
6Sob-Int	SOBRETASA BOMBERIL INTERESES	53.909	9.117	7.330	5.580	3.777	1.653	317	81.683
1Pre	PREDIAL VIGENCIA URBANO ACTUAL	0	0	0	132.536	136.512	140.612	144.828	554.488
2Sob	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC VIGENCIA ACTUAL	0	0	0	19.880	20.476	21.092	21.724	83.172
6Sob	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ACTUAL	0	0	0	6.628	6.824	7.032	7.240	27.724
Totales		2.920.985	368.807	320.970	289.045	254.363	208.389	181.413	4.543.972

Pago Trim	Desc	0%	Hasta	31/10/2021	2.138.271
	Desc		Hasta		
	Desc		Hasta		

Señor contribuyente aproveche los descuentos tributarios de la ley 2155 del 2021, pague oportunamente o realice acuerdo de pago en la Tesorería Municipal hasta el 31 de diciembre de 2021.

Señor Contribuyente evitese inconvenientes, pague sus impuestos solamente en las entidades financieras autorizadas, ART. 803. ETN
Todas las Notificaciones de Actos Administrativos a partir de la fecha efectuarán por la página web www.cartago.gov.co , link avisos
conforme al Articulo 568 del ETN modificado por el Articulo 58 del Decreto 19 de 2012
Señor Contribuyente si realizó el pago haga caso omiso a la presente factura.

Powered by CamScanner

AVV 185 20211004 12:24 SC2578 LINEA D
EF 2,138,271.00 CH 0.00
NOMBRE: MUNICIPIO DE CARTAGO
CTA:185094687 PIN: 0000000000000000000
REF:01110001321043
***6330
PIN TXN: 16845763502074
DESTINO:OFICINA 0185
REF1 01110001321043

Powered by CamScanner

Foto escáner recibo de pago al Secuestre Dr. Víctor Suarez por diligencia

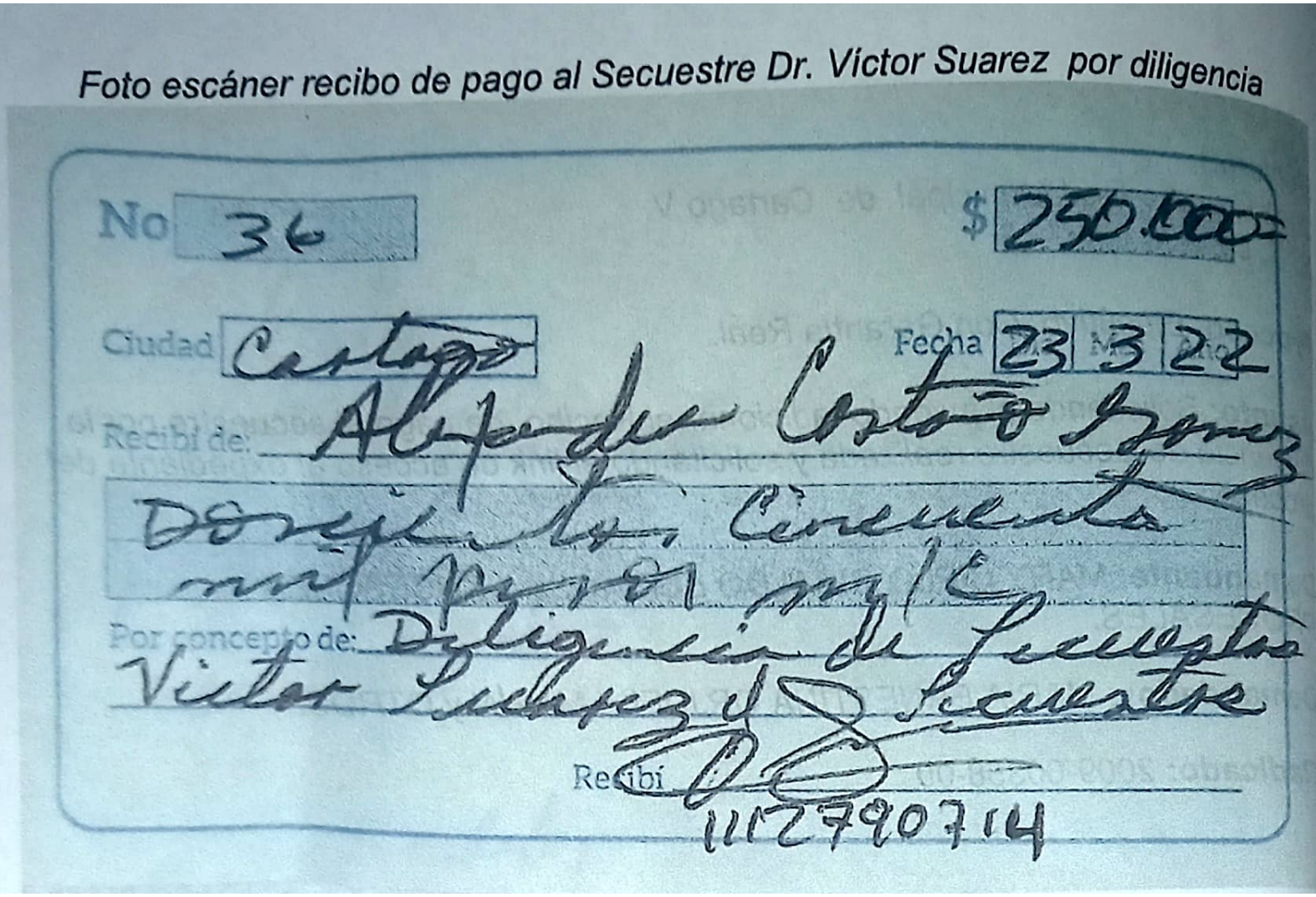

No 36

$ 250.000

Ciudad Cartago Fecha 23 3 22

Recibí de: Alejandro Castro Gomez

Doscientos Cincuenta mil Pesos m/c

Por concepto de: Diligencia de Secuestro Victor Suarez Secuestre

Recibí

1112790714

760001587B

CAJERO7
RECIBO DE PAGO DE MAYORES VALORES Y DEVOLUCIONES
NIT 899.999.007-0

Impreso el 10 de Noviembre de 2021 a las 10:26:19 a.m.

No. RADICACION: 2021-9065

OBSERVACIONES (Justificacion del Cobro) :
EMBARGO EJECUTIVO

CANCELACION DE MAYOR VALOR POR UN TOTAL DE: $ 20600
INCREMENTO POR CONSERVACION DOCUMENTAL: $ 400
==========

Total a Pagar: $
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CONVENIO 101 OF FORMA PAGO: PAGO ELECTRONICO PSE
BCO: 07. DCTO.PAGO: 375-50892 PIN: 17217844218 VLR:21000

20

760001587B

CARTAGO CAJERO7
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 10 de Noviembre de 2021 a las 10:26:43 a.m.

No. RADICACION: 2021-40656

MATRICULA: 375-50892

NOMBRE SOLICITANTE: MARY GIRALDO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $17000
ASOCIADO AL TURNO No: 2021-9065
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: PAGO ELECTRONIC
BCO: 07. DCTO.PAGO: 375-50892 PIN: 17217844218 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

Powered by CamScanner

Movimiento hecho en:

Nequi

Número de referencia

M4496198

Envío a banco

Para

Martha Leon Rubio

Tipo de documento

Cc

Número de documento

31236266

Banco

Bancolombia

Número de cuenta

03117084885

¿Cuánto?

$ 170.000,00

Fecha

20 de diciembre de 2023 a las 02:31 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Descripción de compra
Transaccion para generacion de certificados de tradicion y libertad

Estado
Aprobado

Tienda
Superintendencia de notariado y RegistroRecaudo Notarial

Referencia de pago
391896570

¿Cuánto?
$ 19.200,00

Referencia Nequi
M971127

Número de referencia 1
89381556

Número de referencia 2
35433009

Número de referencia 3
186.83.184.151

Comercio guardado en favoritos
Pagando con Disponible

Tu plata salió de:

Disponible

Powered by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240112995987582549 **Nro Matrícula: 375-50892**

Impreso el 12 de Enero de 2024 a las 09:41:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO
FECHA APERTURA: 10-01-1995 RADICACIÓN: 95-00157 CON: ESCRITURA DE: 13-12-1994
CODIGO CATASTRAL: **CCL0002DDSA**COD CATASTRAL ANT: 761470101000002390004000000000
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
CASA DE HABITACION, MIDE DE FRENTE 7.20 MTS. POR UN FONDO O CENTRO DE 19.20 MTS. ESCRITURA 2894 DE DICIEMBRE 13 DE 1.994 NOTARIA 1. DE CARTAGO. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DEL/84.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS T.81 FL.69

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 19 3-28

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-07-1972 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 735 del 12-07-1972 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $30,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CALDERON SERRANO ANACLETO
A: ALVAREZ DE GUTIERREZ FABIOLA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-01-1995 Radicación: 00157
Doc: ESCRITURA 2894 del 13-12-1994 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $2,200,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ DE GUTIERREZ FABIOLA
A: ARJUELA MARIN FABIOLA X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240112995987582549 **Nro Matrícula: 375-50892**

Impreso el 12 de Enero de 2024 a las 09:41:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-02-1995 Radicación: 0729

Doc: ESCRITURA 77 del 20-01-1994 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $2,593,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORJUELA MARIN FABIOLA

A: MARIN ALVAREZ MARIA FABIOLA **CC# 30307738 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-04-2002 Radicación: 2002-2980

Doc: ESCRITURA 738 del 20-04-2002 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $7,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO DERECHOS HERENCIALES GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS MARIN MARIA LILLATH CC# 31406110

DE: ORJUELA MARIN GLADIS CC# 29393096

DE: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA CC# 31418882

DE: ORJUELA MARIN MARINA CC# 29380631

A: CASTA/O GOMEZ RICARDO DE JESUS **CC# 2469358**

A: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO **CC# 29447077**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-05-2007 Radicación: 2007-3947

Doc: RESOLUCION 486-07 del 03-05-2007 TESORERIA MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPIO DE CARTAGO V.

A: MARN ALVAREZ MARIA FABIOLA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-07-2008 Radicación: 2008-6073

Doc: OFICIO 261-005162 del 24-07-2008 TESORERIA MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPAL CARTAGO

A: MARIN ALVAREZ MARIA FABIOLA **CC# 30307738**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-08-2008 Radicación: 2008-7095

Doc: OFICIO 1558 del 25-08-2008 JUZGADO3 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240112995987582549 **Nro Matrícula: 375-50892**

Impreso el 12 de Enero de 2024 a las 09:41:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: EMBARGO DERECHOS Y ACCIONES POR GARANTIA HIPOTECARIA: 0426 EMBARGO DERECHOS Y ACCIONES POR GARANTIA HIPOTECARIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH CC# 31406110 (SUC. MARIA FABIOLA MARIN ALVAREZ)

A: ORJUELA MARIN GLADIS CC# 29393096

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA CC# 31418882

A: ORJUELA MARIN MARINA CC# 29380631

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-10-2009 Radicación: 2009-7797

Doc: OFICIO 827 del 30-04-2009 JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL (EMBARGO HIPOTECARIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH CC# 31406110

A: ORJUELA MARIN GLADIS CC# 29393096

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA CC# 31418882

A: ORJUELA MARIN MARINA CC# 29380631

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-10-2009 Radicación: 2009-7873

Doc: OFICIO 1058 del 07-10-2009 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO DERECHOS Y ACCIONES POR GARANTIA HIPOTECARIA: 0426 EMBARGO DERECHOS Y ACCIONES POR GARANTIA HIPOTECARIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH CC# 31406110

A: ORJUELA MARIN GLADIS CC# 29393096

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA CC# 31418882

A: ORJUELA MARIN MARINA CC# 29380631

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 13-12-2018 Radicación: 2018-8813

Doc: OFICIO 3635 del 06-12-2018 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO RAD. 2009-00358-00

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240112995987582549 **Nro Matrícula: 375-50892**

Impreso el 12 de Enero de 2024 a las 09:41:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH (SIC)

A: ORJUELA MARIN GLADIS **CC# 29393096**

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA **CC# 31418882**

A: ORJUELA MARIN MARINA **CC# 29380631**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-12-2018 Radicación: 2018-8814

Doc: OFICIO 3606 del 29-11-2018 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO DE LA SUCESION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION COMO ACCION OBLICUA RAD.2018-00567-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH **CC# 31406110** **C.C.31406110**

A: MARIN ALVAREZ MARIA FABIOLA C.C.30307738 **(causante)**

A: ORJUELA MARIN GLADIS **CC# 29393096** **C.C.29393096**

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA **CC# 31418882** **C.C.31418882**

A: ORJUELA MARIN MARINA **CC# 29380631** **C.C.29380631**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 14-10-2021 Radicación: 2021-8275

Doc: OFICIO 2443 del 01-09-2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO DE LA SUCESION RADICADO 2018-00567-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: MARIN ALVAREZ MARIA FABIOLA (CAUSANTE) **C.C. 30307738**

A: ORJUELA MARIN GLADIS **CC# 29393096**

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA **CC# 31418882**

A: ORJUELA MARIN MARINA **CC# 29380631**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-10-2021 Radicación: 2021-8276

Doc: SENTENCIA 012 del 13-08-2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $36,207,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN ALVAREZ MARIA FABIOLA CC# 30307738

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH **CC# 31406110** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240112995987582549 **Nro Matrícula: 375-50892**

Impreso el 12 de Enero de 2024 a las 09:41:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ORJUELA MARIN GLADIS **CC# 29393096** **X**

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA **CC# 31418882** **X**

A: ORJUELA MARIN MARINA **CC# 29380631** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-11-2021 Radicación: 2021-9065

Doc: OFICIO 1888 del 08-11-2021 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD-2009-00358-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO ESPINOSA MARY CIELO CC# 29447077

A: GALVIS MARIN MARIA LILLATH **CC# 31406110**

A: ORJUELA MARIN GLADIS **CC# 29393096**

A: ORJUELA MARIN MARIA ERNESTINA **CC# 31418882**

A: ORJUELA MARIN MARINA **CC# 29380631**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-208 Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-140 Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 14-05-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-438 Fecha: 16-10-2009

LA EXCLUSION DE RICARDO DE JESUS CASTA/O GOMEZ VALE ART. 35 DCTO.1250/70.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240112995987582549 **Nro Matrícula: 375-50892**

Impreso el 12 de Enero de 2024 a las 09:41:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-805 **FECHA: 12-01-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

GILBERTO JARAMILLO ARANGO

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO ORIP

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI HACE SABER PRIMERO. -SEÑALAR el día JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024 , a la hora de las 2:00 p.m., para que se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe a continuación: SEGUNDO. INMUEBLE con folio de matrícula inmobiliaria 370-684135, ubicado en LOTE 74, MANZANA F SECTOR 1 URBANIZACION FLAMENCO, VEREDA CASCAJAL, CORREGIMIENTO DE EL HORMIGUERO, VIA JAMUNDI, KILOMETRO 6 de Cali - Valle con área de 200mts2 , que se encuentra debidamente embargado y secuestrado (fl. 33 y 72). INMUEBLE avaluado en la suma de $136.652.000,00 m/cte (Ub 30-41) TERCERO.- La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrara hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación será la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo dado al bien (art.448-3 C.G.P.) y postor hábil el que previamente consigne el equivalente al 40% mismo avalúo (art.451 C.G.P.) que ordena la ley, a órdenes de este Juzgado a través de la cuenta única judicial N°760012041700 y código de dependencia N°760014303000 (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali). Banco agrario de Colombia, para el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por MONICA ANDREA CUCUYAME MOSCOSO, con c.c.31.486.823, contra ERNESTO FERNANDO FERNANDEZ GUTIERREZ, c.c. 12.957.892 - JUDITH DEL PILAR MORALES, identificada con c.c. 30.711.504, radicación 760014003- 009-2017- 00707-00. Obra como secuestre (fl.72) JHON JERSON JORDAN VIVEROS, (quien se ubica en la CARRERA 39 N°.12-40 Barrio Departamental, teléfono 3162962590). CUARTO.-Esta decisión se debe anunciar al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación local o una radiodifusora, el día DOMINGO con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate. QUINTO.- PREVENGASE a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la licitación e igualmente debe allegar un certificado de tradición del bien a rematar actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. (ART.450 CGP). SEXTO.- EXPIDASE por Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, el aviso de remate correspondiente y remítase al interesado una vez ejecutoriada esta providencia por el medio más expedito y eficaz para el correspondiente diligenciamiento o en su defecto se agende cita presencial para su retiro SEPTIMO.- SE INFORMA a las partes y usuarios en general que la AUDIENCIA DE REMATE se llevara a cabo de forma VIRTUAL de conformidad con el Art. 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias el cual puede consultarse en el link:https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861366/52983965/PROTOCOLO_A UDIENCIA+VIRTUAL+DE+REMATE04ECM.pdf/c0d465ba-8 654-40b1-9f16-f6afbb c032c8' Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado. Atentamente, LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZALEZ Profesional Universitario Grado 17 Líder de Gestión Documental El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No.PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 ''Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015' y a su vez se crean con ''carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional', ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa. OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS apofejecmcali@cend oj.ramajudicial.go v.co citas -atención al publico memorialesj04ofejecmc ali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 04 9653 Firmado Por: Lorna Alexandra Cuadros González Profesional Universitario Juzgado Municipal Civil De Ejecución De Sentencias Cali - Valle Del Cauca Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 9bc21319a8410514ac7d97752cfd5a5cc275597a44bf74428222f28d6798a35e Documento generado en 26/10/2023 04:01:30 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesoju dicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic

---

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594 DEMANDADO: JAIRO HERNANDO GARCÍA HENAO C.C. 16708451. RADICACIÓN: 013-2021-00476-00 LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI HACE SABER Que, en el proceso de la referencia, mediante auto 6230 del 27 de Noviembre de 2023 se dispuso : ''Primero.- FIJESE FECHA DE REMATE, para el día 14 de febrero de 2024 a las 3:00 p.m. para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas DIQ788, de propiedad de la parte demandada JAIRO HERNANDO GARCÍA HENAO, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación: Vehículo placa DIQ788 (Archivo 12 - Expediente Electrónico) Clase: AUTOMOVIL marca: CHEVROLET color: BLANCO OLIMPICO modelo: 2012 línea: OPTRA carrocería: SEDAN. AVALUO DEL AUTOMOTOR : $16.310.000 Secuestre: Auxiliar de la justicia DMH SERVICIOS INGENIERÍA (archivo 42 Expediente Electrónico). Quien se ubica en la Calle 72 N°11C-24 Tel 3831112 - 3113186606 - 3104183960. Designado: Juan Carlos Olave. Ubicación: Parqueadero Judicial SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS SIA carrera 34 No. 10-499 en la ciudad de Yumbo,. La diligencia comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo -(art. 448 C.G.P.) Y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.) Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial 760012041700 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, la suma de $ 6.524.000, lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4. Lo anterior, de conformidad con lo normado en los artículos 448, 451 y 452 del C.G.P. y lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular PCSJC21-26. INFORMACIÓN AL USUARIO: La audiencia de remate se llevará cabo de manera virtual en la https://call.lifesizecloud.com/19958650. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado. Cordialmente, LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS juez'.

''JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI - VALLE DEL CAUCA PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL Nit. No. 830.001.133-7 DEMANDADO: ALEJANDRO NARVAEZ LENIS RADICACIÓN: 2022-00164.HACE SABER Que, en el proceso de la referencia, mediante auto 2508 del 24 de Octubre de 2023 se dispuso : ''Segundo.- FIJESE FECHA DE REMATE, para el día 8 de febrero de 2024 a las 10:00 A.M. para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas DTM 367, de propiedad de la parte demandada ALEJANDRO NARVÁEZ LENIS, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación: Vehículo placa DTM 367 Clase: AUTOMOVIL marca: CHEVROLET color: GRIS OCASO modelo: 2017 línea: SPARK Motor:Z1163296HLVX0122. AVALUO DEL AUTOMOTOR : $17.620.000 Secuestre: Auxiliar de la justicia MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS, Quien se ubica en la Calle 5 Norte N°1N-95 Tel 8889161- Ubicación del vehiculo: Parqueadero Judicial CALIPARKING MULTISER SAS carrera 66 No. 13-11 en la ciudad de Cali. La diligencia comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo -(art. 448 C.G.P.) Y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.) Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial 760012051705, la suma de $ 7.048.000, lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado Lo anterior, de conformidad con lo normado en los artículos 448, 451 y 452 del C.G.P. y lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular PCSJC21-26. INFORMACIÓN AL USUARIO: La audiencia de remate se llevará cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del CGP., JANNETH DEL ROSARIO BURGOS PONCE, juez'.

''JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL Nit. No. 830.001.133-7. DEMANDADAS: YAMILETH MONTOYA LOZANO Y NATHALY RANGEL MONTOYA RADICACIÓN: 760014003-0152 01900085-00. LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI HACE SABER Que, en el proceso de la referencia, mediante auto 6169 del 15 de Noviembre de 2023 se dispuso : ''Primero.- FIJESE FECHA DE REMATE, para el día 20 de febrero de 2024 a las 8:00 A.m. para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas HPT-901, de propiedad de la parte demandada YAMILETH MONTOYA LOZANO Y NATHALY RANGEL MONTOYA, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación: HPT-901, clase AUTOMOVIL, marca CHEVROLET, carrocería SEDAN Línea SAIL, Color ROJO VELVET, Modelo 2014, SERVICIO PARTICULAR. AVALUO DEL AUTOMOTOR : $17.300.000. Secuestre: CONSTRUCTORA E INTERVENTORÍA LOS SAMANES S.A.S., identificado (a) con NIT. 900624377-4, correo electrónico: constructorasama nes489@gmail.com, números de contacto: teléfono fijo: 602 4027432 - Celulares de contacto: 316 6099466 - 3015842130, representada en la diligencia por JUAN CARLOS OLAVE C.C. 94.466265. (consecutivo 05 del exp. Digital) Ubicación del vehículo: Parqueadero Judicial CALIPARKING MULTISER SAS carrera 66 No. 13-11 en la ciudad de Cali,. La diligencia comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo -(art. 448 C.G.P.) Y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.) Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial 760012041700 CODIGO DE DEPENDENCIA 760014303000, teniendo en cuenta la radicación completa del proceso (23 dígitos), identificación del demandante y demandado, la suma de $ 6.920.000, lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. INFORMACIÓN AL USUARIO: La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias publicado en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución - (ii) Juzgado de Ejecución Civil Municipales - (iii) Valle del Cauca (Cali) - (iv) Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali - (v) Remates- (vi) 2021 - (vii) Juzgado 02 EJCM. https://www.ramajudici al.gov.co/documents/288 82502/111389914/02PEPAD++Planea cion+de+audiencias.pdf/d09a17d0-956 b-424a-a3b9-c78321fa7e50. Cordialmente, LUIS CARLOS QUINTERO juez'

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Cali - Valle del Cauca SIGMA JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE AVISO DE REMATE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: FINESA S.A. NIT.805.012.610-5 DEMANDADO: GERMAN ALFONSO MENESES CC.16.497.779 RADICACIÓN: 7600 1400 3015 2017 0011 400 C.C. gerencia @mcbrownferro.com; EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE - HACE SABER: PRIMERO: A. SEÑALAR la hora de las 2:00 P.M. del día 01 del mes de febrero del año 2024, para que tenga lugar la audiencia de remate de vehículo de placas WFP-492, con la siguiente descripción: CLASE AUTOMOVIL COLOR AMARILLO MARCA CHERY MODELO 2013 CARROCERIA HATCH BACK SERIE LVV DA1 1A6DD042348 LINEA COWIN CHASIS LVV DA1

1A6DD042348 El cual se encuentra ubicado en el parqueadero el Parqueadero Multiservicios Cosmos, ubicado en calle 7 # 44-49 Buenaventura, y se encuentra avaluado por un valor Mcte. ($13.200.000.00). Se designo como secuestre del vehículo a INMOBILIARIA LONJANET S.A.S. representada por WILLIAM RIVAS ORDOÑEZ, quien figura en la lista de auxiliares de la Justicia del Circuito de Buenaventura, recibe notificaciones en Carrera 67 No.2-40 piso 1 Puerta Del Mar, Tel 3116387236, correo electrónico lonjate@yahoo.com. Reconoce personería a la Dra. MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, identificado con CC.31.847.616 y portador de la TP. 68.298 del CSJ. (gerencia@mcbrown

ferro.com;) B.- LA DILIGENCIA comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo y postor hábil el que previamente consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 40% que ordena la ley. : Cuenta Única de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali 7600 1204 1700 Código oficina 7600 1430 3000 C.- PUBLÍQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un término no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación o a falta de este, en una radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2? de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradición y libertad de los bienes debidamente . actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA: Este documento se firma de manera electrónica. Por lo tanto, no tiene caducidad. Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página www. rama judicial. gov.co [firma electrónica] o ingrese al link https:// proceso judicial .rama judicial. gov.co/ Firma-Electronica/ y digite el número que figura en la parte inferior. Se deja constancia que la anterior providencia, se encuentra debidamente Notificada y Ejecutoriada Sírvase proceder de conformidad. Cordialmente, LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZALEZ Profesional Universitario Grado 17 Líder de Secretaría El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 ''Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015' y a su vez se crean con ''carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional', ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa. OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 apofejecmcali@cendoj.ra majudicial.gov.co citas -atención al publico memorialesj10ofejecmcali@cendoj.rama judicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 109707

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA AVISO DE REMATE Proceso: Declarativo Especial Divisorio - Venta de Bien Común. Radicación: 2012-00637-00. Demandante: Nancy Jurado Gutiérrez en representación de Jhoset Anthony Mosquera Jurado. Demandado: Carlos Alberto Ordoñez Erazo y Beatriz Eugenia Ordoñez Erazo.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE CALI, HACE SABER: Que dentro del proceso DIVISORIO propuesto por NANCY JURADO GUTIERREZ EN REPRESENTACIÓN DE JHOSET ANTHONY MOSQUERA JURADO, en contra de CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ ERAZO y BEATRIZ EUGENIA ORDOÑEZ ERAZO se ha señalado el día 01 del mes febrero del año 2024 a la hora de las 9:00 a.m, para efectuar el remate del bien inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria 370-292628 tratado en el presente proceso, el cual se encuentra secuestrado y avaluado de conformidad con el inciso primero del artículo 411 del C.G. del P., la cual tendrá una duración mínima de una (1) hora.

Se trata de un inmueble ubicado en la en la calle 73 No. 19-76 del barrio 7 de agosto de esta ciudad, distinguido con folio de con Matrícula Inmobiliaria No. 370-292628 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Conforme lo expresado, la licitación comenzará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora. Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo del bien a rematar, de conformidad con lo establecido por el artículo 411 del Código General del Proceso, y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo en la cuenta No. 76 001 2041 003 dél Banco Agrario de Colombia, a órdenes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Cali de conformidad con el artículo 451 del Código General del Proceso.

Adviértase a los postores que deberán presentar sus ofertas en la diligencia de licitación en sobre cerrado. Tener como base de la licitación la suma de $68.780.847, que corresponde al 70% del avalúo comercial del bien inmueble a rematar; de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 411 del CGP. En atención a lo indicado en el artículo 450 del C.G del P., este aviso se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la localidad o en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada. Advertir a los interesados que, la audiencia se realizará de forma virtual por la plataforma Lifezise o a través de la que este despacho indique, por lo que se requiere a las partes y apoderados que en el término de cinco (5) días, informen al despacho la dirección de sus correos electrónicos con el fin de remitirles el enlace, la invitación y las instrucciones para acceder a la diligencia.

Atentamente; NATHALIA BENAVIDES JURADO Secretaria

Firmado Por Nathalia Cristina Benavides Jurado Secretaria Juzgado Municipal Civil 003 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42f0dbe73c51773f1c24e724a2a34f0c8f71 0b225b65t783e54f c0e69a74b3af Documento generado en 28/11/2023 03:56:40 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudidal.gov.co/FirmaElectronica

---

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 291 DEL C.G.P. EL JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA, CARRERA 10 No. 12 - 15, CALI. VALLE DEL CAUCA CORREO INSTITUCIONAL. J19CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EMPLAZA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: BLANCA CECILIA PORTILLA TOLEDO IDENTIFICADA CON LA C.C No. 31.878.041. LAURA MARIA ALMAZA IDENTIFICADA CON LA C.C No. 29.039.304, EMPLAZAMIENTO ORDENADO DENTRO DE LA DEMANDA VERBAL DE SIMULACIÓN DE CONTRATOS, INICIADA POR LOS SEÑORES LUIS HENRY CARMONA TOLEDO, NIDIA CARMONA TOLEDO, RAMIRO CARMONA TOLEDO. EN CONTRA DE BLANCA CECILIA PORTILLA TOLEDO IDENTIFICADA CON LA C.C No. 31.878.041, LAURA MARIA ALMAZA IDENTIFICADA CON LA C.C No. 29.039.304. RADICACION: 76001-40-03-019.2022 00053-00 AUTO INTERLOCUTORIO No. 667 DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2022 -AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

JUZGADOS DE FAMILIA

AVISO EMPLAZAMIENTO MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. JUZGADO DIEZ (10) DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCULO DE CALI-VALLE. CITA Y EMPLAZA: Al señor JOSE GUILLERMO CEBALLOS, mayor de edad, quien envida se identificó con la cedula de ciudadanía número 16.917.401 expedida en Cali-Valle, su último domicilio fue en Cali, Valle, sin que se tenga conocimiento de su paradero, para que comparezca a este Despacho judicial y se haga parte en el proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA 'DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO', radicado No. 76001310010202300251-00, demanda instaurada por su señora esposa SORAYA KATHERIN LEYTON LOPEZ, por intermedio de apoderado, demanda que fue admitida mediante providencia de fecha 17 de enero de 2022. Igualmente se previene a todas las personas que tengan conocimiento del paradero del señor JOSE GUILLERMO CEBALLOS, para que lo comuniquen al Juzgado JUZGADO DIEZ (10) DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCULO DE CALI-VALLE. Regentado por la JUEZA ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca. Dirección: Carrera 10, número 12-15 - Teléfono 898 68 68 ext. 2101 - 2103 Correo electrónico j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER.

OTRAS CIUDADES

AVISO DE REMATE (Art. 450 C.G. del P.) HACE SABER El JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, Calle 11 N° 5-67 PISO 1, Tel: +60)2-2141917 correo electrónico: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov .co Que en el proceso Ejecutivo-Garantía Real-Mínima Cuantía con Radicación: 76-147-40-03-001- 2009-00358-00, adelantado por la acreedora: Mary Cielo Giraldo Espinosa, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.447.077 del Águila Valle Y sus Sucesores: Ricardo de Jesús Castaño Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.469.358 de Ansermanuevo Valle y Oralia Giraldo Espinosa identificada con cédula de ciudadanía No. 29.446.939 de El Águila Valle, en contra de las demandadas: María Ernestina Orjuela Marín, identificada con cédula de ciudadanía No.31.418.882; Marina Orjuela Marín, identificada con cédula de ciudadanía No.29.380.631; Gladis Orjuela Marín, identificada con cédula de ciudadanía No.29.393.096; María Lillath Galvis Marín identificada con cédula de ciudadanía No.31.406.110, se ha dictado Auto No. 2753 fechado en Diciembre 14 del 2023, y que se publicó en la lista de estados electrónicos del despacho el día 18 de diciembre 2023, en el que señala el día 30 de Enero del año 2024, a las 09:00 a.m. para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de $93.588.000 M/cte. y consistente en: BIEN INMUEBLE TIPO URBANO: Se trata de una casa de habitación Construida en su frente en paredes de ladrillo repellada en granyplas en parte y otra en granito, una ventana metálica con reja de seguridad, dos portones metálicos, en su interior un corredor 6 habitaciones dos con puerta en madera en mal estado, y las otras 4 sin puertas, cocina en azulejo lavaplatos en aluminio, en mal estado, un patio con mortero de cemento en parte y la otra en tierra, parte con techo y parte destapada, un baño con puerta metálica en mal estado tasa sanitaria independiente, ducha independiente con puerta metálica en mal estado, un lavadero en concreto en mal estado con su respectivo tanque, pisos del bien inmueble parte en baldosa de cemento y la otra en mortero de cemento, paredes parte en bahareque repellado, y la otra parte en ladrillo repellado y estucado, cielorraso parte en esterilla con bahareque y parte sin cielorraso, techo parte en teja de barro y la otra parte en teja de zinc, dotado de servicios públicos completos agua energía alcantarillado, gas natural, con sus respectivos contadores, estado general del inmueble en mal estado, amenaza ruina en parte. Ubicada en la calle 19 No. 3-28 Barrio El Llano, municipio de Cartago Valle, distinguida con la Matricula Inmobiliaria No. 375-50892 y ficha catastral 01-01-0239-0004-000, que mide de frente 7,20 metros, por un fondo o centro de 19,20 metros, cuyos linderos son los siguientes: por el ORIENTE, o frente la citada calle 19: por el OCCIDENTE, con propiedad de Luis Hidalgo; por el NORTE, con propiedad de Román Gómez; y, por el SUR con propiedad de Ramón Antonio Quintero; linderos que rezan las escrituras No.738 con fecha de 20 de abril de 2002 protocolizada en la Notaria Primera del circulo de Cartago Valle. El bien inmueble está avaluado en la suma de $93.588.000, la base de la licitación será el 70% del avalúo del bien inmueble, el cual asciende a $66.911.600, advirtiéndose a los interesados que para ser postor hábil deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado al correo electrónico del Juzgado (j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov .co), y acreditando el depósito a órdenes del Juzgado por el 40% del avalúo total del bien el cual asciende a la suma de $37.435.200, en la cuenta número 761472041001 del Banco Agrario de Cartago, Valle del Cauca. Así mismo deberán remitir copia de su cedula de ciudadanía e informar el correo electrónico a través del cual se conectarán a la diligencia. La postura y la constancia de la consignación exigida para la misma serán enviadas al correo institucional del despacho, en mensaje cifrado, si así lo desean los interesados. La licitación se hará virtual, comenzando a la hora indicada, y no se cerrará hasta que haya transcurrido UNA (1) hora, vencida la cual, previa lectura en voz alta de las ofertas, se adjudicará el bien objeto de remate del mejor postor. Se advierte a los interesados que podrán hacer postura dentro de lo CINCO (5) días anteriores a la fecha de la subasta, así como en el interregno de UNA (1) hora contada a partir del inicio de la diligencia. La licitación tendrá su ejecución a través de la plataforma Lifesize; siendo del resorte de los interesados en el remate, comunicar al despacho judicial su correo electrónico mediante el cual se conectarán a la audiencia, con el propósito de proceder a su vinculación virtual a la diligencia. Se le advierte a la persona que pretenda hacer postura, que debe realizar las averiguaciones necesarias sobre los montos que adeude el bien a rematar como: Valorización, Predial, Servicios públicos, Administración, etc. El secuestre APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO SAS, ubicado en la calle 15 No. 5-42 Piso 2 Cartago. Cel. 3163488938, 3163247375, 3153522545 y 3104425385. E-mail: apoyojudicialespecializado@gmail.com Para los fines consagrados en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente aviso y se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Alexander Castaño Gómez Tarjeta profesional 289.322 C.S de la J. Apoderado parte demandante

---

Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0 Nombre: Oficio Código: GD-FT-01 Fecha de emisión: 31/12/2022 Proceso: Gestión documental. Versión: 2 Responsable: Comisario de Familia Página: 1 de 1 EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA. CITA Y EMPLAZA Al señor Luis Fernando Martínez Torres identificado con la cedula de ciudadanía No. 79'765.555. Expedida en Bogotá D.C, en calidad de padre del adolescente Alan Steven Martínez Ortiz de 12 años de edad, Nacido en Argentina Buenos Aires, el día 11 de abril del 2011 y también registrado en Colombia bajo el NUIP. No. 1016727861 y serial No. 52492447 expedida en la Notaría 17 de la ciudad de Bogotá D.C, para que se presente dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha, en las instalaciones de la Comisaría de Familia, ubicada en la Carrera 8 No. 7-65 B/ Jorge Eliecer Gaitán (Casa de la Justicia) de Pradera Valle del Cauca y manifieste si concede o niega el permiso para la salida del país del adolescente antes mencionado, quien viajará para el País de México, en compañía de la señora Vivian Vanessa Gallardo Ortiz, en calidad de Hermana, con el propósito de pasar temporada vacacional.

Se advierte al señor Luis Fernando Martínez Torres que, si no comparece dentro del término fijado, la Comisaría de Familia continuará con el respectivo trámite y se decidirá sobre el permiso solicitado, previo cumplimiento de los trámites establecidos en el Art. 110 de la Ley 1098 de 2006.

El presente edicto se fija en lugar visible de la Comisaría de Familia y se entrega copia del mismo a las partes interesada, para ser publicado por una sola vez en un diario de amplia Circulación Nacional, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del Art. 110 de la norma en cita.

Dada en Pradera, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024). El Comisario de Familia. EDWIN ALVAREZ MARTÍNEZ. Comisario de Familia. Dirección: Calle 8 No. 8-75 Esquina, Jorge Eliecer Gaitán / Teléfono: 3104248884 Correo electrónico:comisariadefamilia@pradera-valle.gov.co Código postal 783550

Solicitud de publicación en diario de circulación nacional. Laddy Ximena Herrera Otálvaro, persona mayor, vecina de El Cerrito Valle, de estado civil casada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.826.102 de El Cerrito, única heredera de su madre la señora María Lady Otálvaro Colorado identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.653.374, fallecida en la ciudad de Cali el 27 de agosto de 2019 como consta en el registro civil de defunción ind. serial 09844210 otorgado en la Notaría 23 del Círculo de Cali por medio del presente escrito, solicito la publicación en diario de circulación nacional de los siguientes trámites que adelanto ante el Banco de Occidente. Primero: Que actualmente como heredera de mi madre estoy solicitando la cancelación de los títulos CDT expedidos por el Banco de Occidente a favor de mi fallecida madre María Lady Otálvaro Colorado, en virtud que los títulos originales se han extraviado y actualmente adelanto trámites para el cobro de los dineros ante el Banco de Occidente, como quiera que hacen parte del acervo hereditario al cual tengo derecho como única heredera. Los títulos son los que continuación relaciono: Primer CDT: Certificado de depósito a término fijo (CDT) número 0000657906 del Banco de Occidente, por valor de Cuarenta Millones de pesos m/cte ($40.000.000). Fecha de expedición: abril 15 de 2013. Fecha de vencimiento: febrero 17 de 2024. Segundo CDT: Certificado de depósito a término fijo (CDT) número 0000651776 del Banco de Occidente, por valor de Cincuenta y Cuatro Millones seiscientos noventa mil ciento noventa y nueve pesos m/cte ($54.690.199). Fecha de expedición: octubre 17 de 2012. Tercer CDT: Certificado de depósito a término fijo (CDT) número 0000669983 del Banco de Occidente, por valor de Treinta y Nueve Millones de pesos m/cte ($39.000.000). Valor total del activo cuarto: Los activos a heredar: Treinta y nueve millones de pesos m/cte ($39.000.000). Fecha de expedición: octubre 15 de 2013. Fecha de vencimiento: febrero 20 de 2024. Segundo: Certificado de no endoso: Certifico bajo juramento que los títulos no han estado en mi tenencia, desde la muerte de mi madre y conozco que ella nunca los endosó, pues eran sus ahorros para su subsistencia. Tercero: Emisor: El Banco de Occidente es el emisor, aceptante o girador de los títulos mencionados, y podrá recibir notificaciones en la Carrera 13 No. 26A-47 piso 8 en Bogotá o en el correo electrónico djuridica@bancodeoccidente.com.co